

IV

EL ESCUDO DE HUESCA

Animada controversia ha suscitado el Ayuntamiento de Huesca al procurar inquirir cuál debe ser el escudo de armas que sirva de memoria, recuerdo y emblema de las glorias de la famosa urbe romana.

Sostenida, en opuesto sentido, por D. Ricardo del Arco, meritísimo cronista de la ciudad, y por D. Gregorio García Ciprés, erudito director de la conocida revista *Linajes de Aragón*, ambos Correspondientes de esta Real Academia, trae su origen el debate entablado, de la peregrina circunstancia de venir la ciudad usando dos escudos diferentes, uno desde el siglo XIII hasta el XVI, y otro que en esta fecha, y sin que esté bien aclarada la causa, surgió en aquel período, tan famoso en la historia de nuestras ciencias, nuestras letras y nuestras artes.

El Ayuntamiento, habiendo de fijar en la bandera de un batallón de Artillería el escudo de la ciudad, sintió la duda de cuál debía ser el preferido, si el antiguo, compuesto de muralla almenada en campo rojo y *muesca* blanca, ó el más moderno, que presenta un jinete con armadura de plata y lanza, más la característica *muesca*, en uno de los ángulos superiores.

Para obviar esta dificultad, el Alcalde se dirigió á su cronista, D. Ricardo del Arco, quien emitió un extenso dictamen, con razonadas conclusiones; para fundamentar su parecer de que debía usarse exclusivamente el antiguo. A esto se opuso D. Gregorio García Ciprés, publicando un folleto *En defensa del actual escudo*, y el Sr. Arco completó su trabajo con una *Adición al Informe presentado al Ayuntamiento en 28 del pasado Febrero*. Todo ello, más otro folleto *Apuntes sobre el régimen municipal de Huesca*, lo remite el Sr. Arco, sometiéndolo al conocimiento y juicio de esta Real Academia.

Estos son los antecedentes y términos en que la cuestión se

halla planteada, y nombrado el que suscribe para informar acerca de la misma, procede á cumplir su encargo.

Examinaremos, como comienzo de la tarea aceptada, los datos allegados por los citados contendientes, ambos de verdadera competencia en la materia.

Desde luego están conformes en la coexistencia de los dos escudos de armas, el del siglo XIII y el del siglo XVI, desde que éste comenzó á figurar, hasta el siglo actual.

El documentado estudio del Sr. Arco corrobora cumplidamente esta afirmación (1).

El sello céreo que se encuentra en documentos del siglo XIII, existentes en los Archivos de Huesca y Teruel, es el mismo del siglo XIV, representado en la puerta principal de la Catedral oscense, igual al de la Universidad, del siglo XV, al del díptico de plata llamado *juratoria*, sobre el que se juraban los cargos concejiles, del siglo XVII, al de la escalera de la Casa Consistorial que da acceso á la Audiencia, del siglo XVIII, y al que aparece en la dalmática del gigante que figura en las procesiones, renovada por el Ayuntamiento en el siglo pasado.

Todos ellos demuestran que el sello del siglo XIII, no ha sido nunca abandonado, figurando exclusivamente hasta el siglo XVI, y desde esta fecha, en unión del que entonces se adoptó, por cierto de un modo bastante irregular, puesto que no ha aparecido documento alguno que acredite haberse otorgado la autorización real, necesaria para alterar un escudo de armas consagrado por el empleo en documentos oficiales, no interrumpido durante tres siglos (2).

El sello del XIII, presenta ese escudo indubitable. Pende de un pergamino en el que se transcribe el privilegio de Jaime I perdonando á los judíos del reino de Aragón el tercio que debían abonar por la enajenación de bienes. Este escudo, de 1247, se compone de un lienzo de muralla almenada, con tres torres y

(1) *Adición al informe presentado al Ayuntamiento.*

(2) Guerra y Villegas: *Origen de los Heraldos*. Madrid, 1693.

dos puertas; en la parte superior del campo, una peña hendida, á manera de *muesca*, con dos puntas agudas, que dicen significa la inmediación de la ciudad á una peña cortada, llamada *Salto de Roldán* (1), y tres estrellas de oro. Según los antiguos tratadistas, ganada Huesca por el Rey Don Pedro I, en 1096, tomó aquellos emblemas que ha venido ostentando sin interrupción, aun cuando con algunas variaciones en las figuras heráldicas que lo componen, si bien de escasa cuantía. Se añade una torre, se suprime una puerta, vuelve después la muralla á verse restablecida en su integridad y así se llega á fines del siglo xvi, donde el escudo sufre tal transformación, que se convierte en otro, reteniendo sólo del antiguo la *muesca* característica. Compónese, pues, el nuevo, de un soldado ecuestre con armadura y lanza, y el mote *Urbs Victrix Osca*.

La ciudad le adoptó, pero aun no está bien depurada la causa de tan profunda innovación.

El Sr. Arco entiende que fué consecuencia del impulso del Renacimiento, que «degeneró en insensato afán de renovación altisonante», y se copió de las antiguas monedas oscenses, en muchas de las cuales figuran jinetes parecidos.

Pero á esto puede oponerse que no era tan absoluto ese afán de renovación, cuando se conservaba la tradicional y expresiva *muesca*, y resulta claro el propósito de formar un escudo que tuviera relación con los hechos históricos de la noble ciudad. De no ser así, se hubiera trasladado al nuevo escudo el reverso íntegro de las primitivas monedas oscenses, adoptándole como arma representativa de Huesca.

No se hizo tal cosa, y, sin duda, hubo para ello razones que hoy se desconocen.

El Sr. García Ciprés, fundado en las palabras de algunos cronistas, y, sobre todo, en la opinión del Dr. D. Pedro Vitales,

(1) «El *Salto de Roldán* lo constituyen dos grandes cubos de considerable altura, de formación terciaria, por entre los cuales pasa el río Thimen. Vistos á distancia... se asemejan á una peña hendida por encima, en su parte media.» Arco.

reputado heraldista, sostiene que las nuevas armas no se tomaron de las monedas antiguas, sino del recuerdo de la batalla de Alcoraz y de la aparición de San Jorge, y por esto el deán Puyvecino, «haciéndose eco del espíritu religioso de la ciudad, aconsejó que San Jorge apareciera en el escudo, como el timbre más glorioso, en recuerdo de la batalla del Alcoraz, indicando la *muesca* que fué en los llanos que caen al mediodía del Salto del Roldán».

Pasaron ya los tiempos en que graves escritores opinaban que David llevaba en su escudo un león; otros afirmaban que Adán adoptó por divisa, después del pecado, un árbol con una serpiente medio oculta entre sus ramas (1), y aun no hace mucho que D. José de Aldazábal, en su *Manual de Heráldica*, afirmaba que los primeros que usaron escudo de armas fueron los hijos de Noé, pues Osiris, su nieto, legó á sus descendientes unos blasones en los que figuraba una especie de cetro con un ojo abierto.

No es menos infundado el parecer de los que sostienen que un ángel presentó á Clodoveo las flores de lis, blasón de la Casa Real de Francia, ó que el mismo Jesucristo dió al Conde de Portugal los cinco dados de su escudo y la Cruz de Aragón al rey Íñigo Arista. Hoy, merced al adelantamiento de la ciencia heráldica, no se admiten ciertos orígenes tan remotos, ni esas intervenciones sobrenaturales, á no apoyarse en datos ó testimonios irrefutables.

No es esto negar el principio remotísimo de ciertas señales adoptadas en banderas y estandartes, en lo que los romanos llamaban signos militares, en el distintivo que los patricios fijaban en sus anillos y sellos, pero no eran demostración de nobleza de linaje, ni conmemoración de acrisolados hechos históricos, pues en tal concepto sólo se encuentran vestigios en la Edad Media. Cuantos escritores han alegado supuestos anteriores á ese período se fundan en sellos falsos, en leyendas infundadas, en vulgares patrañas.

Esto ha sido plenamente demostrado por los escritores que se

(1) Garma: *Adarga Catalana*. Barcelona, 1753.

han propuesto realizar una investigación detenida y concienzuda.

Los monjes de San Mauro, por ejemplo, que publicaron una numerosa colección de sellos de la Casa Real de Francia, en la época de los reyes merovingios y carlovingios, presentan los bustos de los soberanos, con insignias diversas, cetros, monogramas, coronas, pero nada que sea ni signifique divisas de carácter personal y permanente.

Conocida es la diversidad de opiniones que existe respecto de la fecha en que se adoptó el uso de los blasones, pero no tenemos que entrar, en este momento, en ese intrincado dédalo de pareceres opuestos.

Para nuestro objeto basta seguir la opinión de los que entienden que al regreso de los cruzados se propagó la costumbre, fortalecida por la moda y la vanidad, de los escudos de armas, extendiéndose en el siglo XII, y, desde entonces, se aprecian estos emblemas según su respectiva antigüedad.

Ahora bien, estando admitido que los dos escudos de Huesca vienen figurando desde el siglo XVI, hecho capital respecto del cual se hallan de completo acuerdo los dos ilustrados Correspondientes de esta Real Academia, Sres. Arco y García Ciprés, ¿no parece natural, sencillo y lógico, si se trata de elegir uno de los dos escudos, adoptar exclusivamente el más antiguo?

Tanto más, cuanto que se desconoce el origen del segundo, y la suposición de que el jinete sea la figura de San Jorge, no está suficientemente fundada, como tampoco lo está su aparición en la batalla de Alcoraz.

Aparte de que la representación de San Jorge, para quitar todo género de dudas, debía haber presentado á otro guerrero que, en el momento de la batalla con los moros, se bajó del caballo donde iba á la grupa del Santo y contribuyó á la derrota de los bárbaros.

Por cierto que los escritores que refieren este lance, dicen que San Jorge vestía una resplandeciente armadura de acero, con una cruz en el peto, y en el siglo XI no había tales armaduras, ni petos con cruces rojas.

El jinete del escudo del siglo XVI, por la apostura, por el modo

de montar y la manera de llevar la lanza, no enristrada, recuerda á uno de aquellos pobladores de España que tanto brillaron en las desiguales luchas sostenidas con tesón y bizarría contra el poder inmenso de Roma, figura muy parecida á las que aparecen en el reverso de las monedas de Ilipla, Obulco, Aranda, Aregrada, Bilbilis, Clunia y otras muchas.

Además, es positivo que al formarse el nuevo escudo, se tuvo muy presente la moneda romana de Osca, puesto que en varias de ellas se lee el mote *Urbs Victrix Osca*, que se trasladó á aquél en el siglo xvi, y del mismo modo que se copió la leyenda, ¿no pudo copiarse el guerrero que simbolizaba el remoto origen de la ciudad y el ardimiento de sus hijos, consagrado en un documento tan fidedigno y antiguo, como son las monedas de Augusto, Tiberio, Germánico y Calígula, en las que se ve la inscripción referida y el jinete con lanza?

Y aunque no se olvide que al adoptarse el escudo reformado en el siglo xvi, novedad patrocinada por personas de tanta autoridad como el deán Puyvecino, hubo de haber razones poderosas que aconsejasen la honda alteración verificada, como no se trata de implantar blasones nuevos, lo cual sólo podría llevarse á cabo con la autorización real, sino únicamente de designar cuál de los dos escudos que en la actualidad se usan, ha de ser preferido en lo sucesivo, teniendo en cuenta los antecedentes y términos de la cuestión, y, sobre todo, que la reforma del escudo hecha en el siglo xvi, carece de la indispensable sanción oficial, el que suscribe entiende que corresponde á la histórica ciudad de Huesca el uso exclusivo del más antiguo.

La Academia, en su superior ilustración, resolverá lo más acertado.

Madrid, 14 de Junio de 1918.

EL BARÓN DE LA VEGA DE HOZ.
